EDICTO

Yo, **FERNANDO FRIAS FONTES**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, titular de la Notaría de Cedeira, sita en Avenida da Area 12 Bajo, CEDEIRA, **HAGO CONSTAR**:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida da Area, número 12 Bajo de Cedeira (15350) a requerimiento de DOÑA MARIA PAZ, DON JOSE MANUEL, DON JOSE VICENTE Y DON PABLO BREIJO CORTES, se está tramitando un **ACTA DE INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA** al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria y de la legislación notarial concordante, describiéndose la finca, según catastro, como sigue:

MUNICIPIO DE CEDEIRA

PARROQUIA DE MONTOXO

VIVIENDA UNIFAMILIAR.- En el lugar de FIGUEIRAS número 10, compuesta de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta, que ocupa doscientos veintinueve metros cuadrados sobre la parcela en que se encuentra, teniendo construidos trescientos sesenta y seis metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de doscientos veintinueve metros cuadrados, de los que se destinan a aparcamiento noventa y ocho metros cuadrados y los restantes ciento treinta y un metros cuadrados se destinan a almacén que se encuentra diáfano. La planta alta de ciento cuatro metros cuadrados se destina a vivienda y consta de varias dependencias adecuadas a su uso. La planta bajo cubierta de treinta y tres metros cuadrados se destina a vivienda y consta de varias dependencias adecuadas a su uso. Se levanta sobre un terreno dedicado a prado y labradío al sitio de Figueiras número 10 de una extensión superficial de noventa y tres áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Purificación Pita del Castillo (168); Sur, camino; Este, María Purificación Pita del Castillo (168), Carmen Pardo Fernández (137), herederos de Gerardo Díaz Garrote (136), Antonio Fernández Aneiros (135) y María José Garrote Carrodeguas (130); y Oeste, camino.

REFERENCIAS CATASTRALES.- 001901600NJ83C-0000DY Y 001901600NJ83C0001FU,

INSCRIPCIÓN: No consta.

TÍTULO.- Le pertenece por herencia de sus padres DON MANUEL BREIJO GONZALEZ Y DOÑA RITA AMADORA CORTES FERNANDEZ, según escritura de Aceptación y Adjudicación

Parcial de Herencia, autorizada el día 20 de Enero de 2025, por el Notario de Narón, Don Juan de la Riva López-Riobóo con el número 140 de protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA.- Los notificados, dentro del plazo de un mes desde la notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

Cedeira, a 10 de Noviembre de 2026.